VISTO:

La Nota Nº117/2020 de la Unidad de Coordinación de Prensa y Comunicación y la Solicitud de Autorización del Secretario de Hacienda, para emitir Ordenes de Publicidad, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita autorización para la contratación del servicio de Publicidad Institucional, durante el mes de Marzo/2020, Tema: "INFORMATIVOS MUNICIPALES", para la firma TELEVISIÓN FEDERAL S.A. TELEFE, por un importe de hasta Pesos Setecientos sesenta y un mil quinientos treinta y siete con setenta centavos (\$761.537,70);

Que el mencionado gasto cuenta con partida presupuestaria disponible otorgada por la Dirección General de Presupuesto;

Que la presente situación se encuentra contemplada dentro de los alcances del Art. 3º) inc. 2) Punto L) de la Ordenanza Nº 7838 y del Decreto 425/14;

Que en función de ello resulta necesario realizar la autorización establecida en el artículo 3º) del Decreto Nº 425/2014 y la conformidad de la Unidad de Coordinación de Prensa y Comunicación y de la Secretaría de Hacienda;

Que es menester dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE HACIENDA Y EL COORDINADOR DE LA UNIDAD DE PRENSA Y COMUNICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN RESUELVEN

ARTICULO 1º) AUTORIZAR a la Unidad de Coordinación de Prensa y Comunicación a emitir ----- las Ordenes de Publicidad, a nombre de la firma TELEVISIÓN FEDERAL S.A. TELEFE, hasta un importe de Pesos Setecientos sesenta y un mil quinientos treinta y siete con setenta centavos (\$761.537,70), encuadrando la misma en las excepciones establecidas en el Art. 3º) inc. 2) punto L) de la Ordenanza 7838, Decreto 425/2014, de acuerdo a lo solicitado por la Unidad de Coordinación de Prensa, la autorización de la Secretaría de Hacienda y lo expuesto en los considerandos.

intervención de la Contaduría previa ARTICULO 2°) Por Tesorería liquidese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida del presupuesto de gastos vigente.

REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese 30) ARTICULO Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO.: SILVESTRINI - ALONSO

Municipal vee to seau**quen**

Publicación Boletin Oficial Municipal Edición № 2285

Fecha .01 / 06 /2010